



*Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires*

**Exp. 3635-D-2016
Declaración Fibroamérica**

PROYECTO DE DECLARACION

Declarase de interés sanitario de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la labor realizada por la Asociación Civil "FibroAmérica" que preside la Sra. Blanca Mesistrano.

**Roy Cortina
Diputado de la Ciudad de Buenos Aires**



*Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

"FibroAmérica" es una organización sin fines de lucro que ejecuta programas tendientes a concientizar, orientar y educar a aquellas personas que padecen Fibromialgia, Síndrome de Fatiga Crónico y Sensibilidad Química Múltiple.

Las tres enfermedades tienen en común la dificultad de su diagnóstico y que se expresan a través de dolores corporales profundos, generalizados y crónicos, afectando gravemente a las personas "*física, mental, social y laboralmente*"¹, sobre todo a las mujeres.

Su principal objetivo es representar la voz de los/as pacientes y brindarles las herramientas que les permitan administrar la enfermedad, lograr su (re)inserción social y mejorar su calidad de vida.

La asociación nació casi inconscientemente, producto de un trágico accidente de tránsito ocurrido en el 2005, que afectó a Blanca Mesistrano, fundadora y actual presidenta de FibroAmérica.

Desde aquel episodio, esta profesora de historia comenzó a investigar sobre el tema y a relacionarse con personas que sufrían sus mismos padecimientos, dando lugar a la idea de iniciar un grupo en internet para intercambiar experiencias.

Aunque recién en el 2009 obtuvieron su personería jurídica como asociación, ya venían trabajando en el Foro de Salud de Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) y en la Comisión de Discapacidad de Cancillería Argentina, motivo por el cual concurren a las Cumbres de Presidentes del Mercosur en Paraguay y Uruguay, donde presentaron proyectos específicos sobre el tema.

Representando a esta última Comisión, integraron el Grupo de Trabajo Nacional que elaboró el Informe País sobre el cumplimiento del Tratado sobre Derechos de las Personas con Discapacidad que fue presentado en Naciones Unidas, en cuyo marco denunciaron la dificultad que sufrían los pacientes para obtener el Certificado Unido de Discapacidad.

A su vez, participaron de diversos encuentros internacionales, entre los cuales se puede mencionar el Congreso Myopain y el Club de Prensa de Washington, junto a doscientos ocho líderes mundiales.

Actualmente son integrantes de la International Leaders Against Pain y representantes regionales de la National Fibromyalgia Association (NFA). También cuentan con el apoyo de Sociedad Argentina de Reumatología y de la Asociación Argentina de Arteterapia.

En 2013, con la ayuda de algunos integrantes del Senado y de la Cámara de Diputados de la Nación, redactaron y presentaron el Proyecto de

¹ <http://www.asociacionfibroamerica.org/que-es-la-fibromialgia-2/>



*Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires*

Ley para Personas con Fibromialgia, Síndrome de Fatiga Crónica y Sensibilidad Química Múltiple que actualmente se encuentra en tratamiento.

La asociación realiza anualmente campañas de concientización y sensibilización sobre los cuidados y recomendaciones dirigidas a las personas que sufren estos males y sus familias. La organizada el presente año alcanzó a alrededor de tres millones de personas.

En palabras de la propia Mesistrano, el objetivo de "FibroAmérica" es *"...que se nos reconozcan los derechos de los que ya deberíamos gozar, que son el derecho a tratamientos integrales, mayores recursos en concientización, investigación y capacitación profesional para diagnosticar y tratar a los pacientes, la obtención del certificado de discapacidad y la jubilación por invalidez"*²

*"Nos guía la convicción de proveer herramientas para que los pacientes puedan conocer y defender sus derechos, ser considerados respetuosamente en sus diferentes intereses, puntos de vista, sensibilidades, seguridad, confianza, justicia, equidad y acceso a la atención de salud, recibiendo un trato amable y considerado."*³

En estos términos, consideramos valioso el aporte que esta organización hace a la salud en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y por eso presentamos este proyecto a efectos que su labor sea declarada de interés.

Por tales motivos y en el marco del compromiso constitucional de garantizar la atención integral de las personas con necesidades especiales es, Señor Presidente, que solicitamos su pronto tratamiento y aprobación.

Roy Cortina

Diputado de la Ciudad de Buenos Aires

² <http://www.telam.com.ar/notas/201605/147012-dia-ley-fibromialgia.html>

³ <http://www.asociacionfibroamerica.org/mision/>